

# PREMISAS AMBIENTALES

**E**l pasado mes de diciembre, CEOE presentó su Plan Estratégico 2008-2011, un extenso documento que analiza las medidas que deben abordarse en los próximos años para mejorar la competitividad de nuestra economía y promover simultáneamente el crecimiento sostenido y sostenible de las empresas.

Precisamente y de un tiempo a esta parte, el pilar ambiental de la sostenibilidad se ha convertido en uno de los ejes estratégicos esenciales en las empresas, ante la evidencia de que ninguna compañía puede, ya no crecer, sino simplemente operar en el mercado, si no aplica una estricta política ambiental en el desarrollo de sus actividades.

Indudablemente, llegar a este punto ha sido posible por la intervención de muchos factores como la concienciación, los avances tecnológicos, la adopción de programas voluntarios de mejora y el desarrollo de marcos normativos. Sin embargo y respecto a este último factor, las iniciativas legislativas de carácter ambiental –que han experimentado una proliferación exponencial en los últimos años–, no siempre han estado soportadas por los necesarios criterios técnicos y científicos que deberían sostenerlas o articularlas, uniéndose a este defecto la generalizada ausencia de estudios reales sobre el impacto que dichas normas generan en las empresas. Porque efectivamente, los estudios de impacto se han realizado en demasiadas ocasiones con inusitada ligereza y sin tener en cuenta los actuales límites de la tecnología, dedicándose únicamente a justificar las propuestas legislativas y no a analizar de forma rigurosa sus consecuencias económicas y sociales que, debe recordarse, son los otros dos pilares en los que se apoya el concepto de la sostenibilidad.

Parece pues, indudable, que el empresariado debe ser tenido mucho más en cuenta por parte de las administraciones a la hora de abordar nuevas iniciativas o implantar normas y planes ya aprobados, no sólo porque es generalmente la parte más afectada, sino también por ser el protagonista de los avances tecnológicos que posibilitan las mejoras medioambientales.


Por otra parte y considerando que la mayor parte de la legislación ambiental emana de la Unión Europea, nuestro Gobierno debería velar por un desarrollo justo y proporcional de cada iniciativa o compromiso para evitar que se conviertan en un elemento distorsionador de la competencia. No es justificable que el Protocolo de Kioto adoptado por España limite a 8 toneladas las emisiones de CO<sub>2</sub> per cápita frente a una media comunitaria de 10, o que las empresas españolas estén obligadas por la Ley de Responsabilidad Ambiental a constituir una garantía financiera a

la que no están obligadas la práctica totalidad de las empresas del resto de los países comunitarios.

Este desajuste entre los esfuerzos que deben acometerse en cada país, representa sin duda un grave riesgo para la unidad del mercado europeo, y con independencia del debate del ámbito y el articulado preciso de cada norma, ésta debe ser similar en cada país, porque de lo contrario estaremos generando un agravio irreparable que podría conllevar la deslocalización de empresas o, en el mejor de los casos, la congelación de las inversiones.

Otro aspecto que debe considerarse es la necesidad de abordar un proceso de simplificación normativa que evite las continuas referencias cruzadas entre las piezas legislativas, que suelen conducir a una inseguridad jurídica obviamente perjudicial. La simplificación debe asimismo afectar a los procedimientos administrativos mediante la implementación generalizada y eficaz de la “ventanilla única”.

Todas estas premisas, mayor participación de las empresas en los procesos legislativos, mayor consideración de los criterios técnicos y científicos, aplicación equitativa de los compromisos en cada territorio o la simplificación de las normas y los procedimientos administrativos que incorporen, deben constituir la base para garantizar el desarrollo sostenible de las empresas, de modo que los necesarios avances en materia ambiental no constituyan un riesgo para la generación de riqueza y empleo, sino un valor añadido que mejore su competitividad.

Y quizá como conclusión, creo que todos los agentes deberíamos empezar a transmitir un mayor optimismo. Se han producido ingentes mejoras ambientales de los últimos años, y resulta desalentador para la sociedad el mensaje latente de que todo parece ir a peor. El ciudadano debe saber que hoy disponemos de tecnologías y procesos cada vez más eficientes, de sistemas de gestión ambiental francamente eficaces, o de estrictos marcos normativos y programas voluntarios sectoriales, que en nuestra opinión, determinan un claro horizonte de mejora continua. La sociedad debe conocer los avances y debemos hacerlos partícipes de ellos, porque de lo contrario desalentaremos el esfuerzo. 

Fernando Galbis  
Director General de FEIQUE

feique